



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey.- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Don José Manuel Vera Muñoz.- Delegado de Fiestas.
- Don Manuel Pérez García Movellán.- Arquitecto Técnico Municipal.
- Doña Cándida Verdier Mayoral.- Representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.-A.

SECRETARIA:

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Izquierda Unida Los Verdes C.A., de Por Chiclana Sí Se Puede y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesor de la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, Don Antonio Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

En la sala de reuniones de este Ayuntamiento, sito en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **09:00 horas** del día **veintidós de febrero de dos mil dieciocho**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Acto no público en el que se dará cuenta de informe del Jefe de Sección de Servicios, en relación con el expediente para la contratación anticipada del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Por la Secretaria se da cuenta del acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 16 de enero de 2018 en la que se procedió a la apertura en acto no público de los sobres "A" de documentos generales de las proposiciones presentadas a este procedimiento, en acto público se dio cuenta del resultado de la calificación de la misma y se procedió a la apertura de los sobres "B", de documentación técnica.

Conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en esta reunión, resultaron

admitidas las tres propuestas presentadas a este procedimiento, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que del contenido de los sobres "B" se realizara por el Jefe de Sección de Servicios, a quien corresponde efectuar la valoración de las mismas conforme a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor establecidos en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Por el Arquitecto Técnico Jefe de Sección de Servicios, D. Pablo Blanco Alcoba, se emite con fecha 14 de febrero de 2018, el informe que a continuación se transcribe en su literalidad, del que se da lectura en este acto:

"ASUNTO: Solicitud aclaración relativa a la propuesta técnica de JOSE MANUEL VIÑUELA GARCIA, en el procedimiento de contratación del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la feria y fiestas de San Antonio. EXP. 21/2017.

El funcionario que suscribe, en relación con el tema del asunto, y a fin de poder valorar específicamente uno de los elementos que conforman las casetas, en concreto los cerramientos, y ante la discrepancia existente entre el dossier fotográfico (chapa grecada u ondulada) y la documentación literal (chapa lisa) que aporta el licitador, solicita la aclaración siguiente:

1.- Determine exactamente el tipo de cerramiento y aporte documentación gráfica e inequívoca del mismo que no de lugar a interpretación alguna."

Conocido el transcrito informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183.1 del TRLCSP, que establece que el órgano de contratación, podrá solicitar precisiones o aclaraciones sobre las ofertas presentadas, ajustes en las mismas o información complementaria relativa a ellas, siempre que ello no suponga una modificación de sus elementos fundamentales que implique una variación que pueda falsear la competencia o tener un efecto discriminatorio, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

Conceder a D. José Manuel Viñuela García plazo de **tres días hábiles** para la presentación de la pertinente información que aclare su propuesta técnica contenida en el Sobre "B" de su oferta, exclusivamente en los términos reflejados en el transcrito informe técnico.

PUNTO SEGUNDO: Acto público en el que se dará cuenta del acuerdo adoptado en el punto anterior.

Se da inicio al acto público con los asistentes anteriormente señalados en el que se dio cuenta del acuerdo adoptado en el punto anterior.

El referido acuerdo se publicará en el Perfil de Contratante mediante la inserción de anuncio o mediante la publicación de copia literal del acta de esta reunión.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 09:10 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA ,
Fdo. Teresa Castrillón Fernández